

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 1 de 4			

OBJETO

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA, Servicio de Administración, Soporte y mantenimiento del Campus Virtual INC incluidos los cursos producidos por el INC.ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA TAL EFECTO..

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

El proponente debe diligenciar de forma completa el archivo ANEXO AnexoTecnico.xlsx que contiene las hojas, Evaluación técnica, Costos, Experiencia

Metodología de Evaluación		Puntaje
Evaluación Técnica	Habilita/Inhabilita	
Experiencia	40	
Oferta Económica	60	
Talento Humano	Habilita/Inhabilita	
TOTAL	100	

Evaluación Técnica

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje pero es excluyente en caso de no ser así.

Experiencia

La calificación se refiere a la experiencia que tenga el (oferente, unión temporal o consorcio) como empresa y sus filiales en diseño, desarrollo e implementación de plataformas virtuales y/o mantenimiento y soporte de plataformas de capacitación o inducción virtual, los cuales están relacionados con el objeto contractual .

Las ofertas que no certifiquen experiencia previa en el objeto de la presente convocatoria, no serán evaluadas y será esta una causa de evaluación técnica desfavorable

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Se deberá reportar la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la invitación, diferentes al INC cuyos contratos se hayan ejecutado en los últimos tres (3) años años respecto a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Sólo deberán reportarse contratos iguales o superiores a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 2 de 4	

Se asignará un máximo de cuarenta (40) puntos, así:

SMMLV	Puntos
≥ 40 y < 60	15
≥ 60 y < 90	25
≥ 90 y < 150	30
≥ 150	40

Cada uno de los contratos recibirá puntos de acuerdo con el criterio previamente expuesto, luego se sumarán los puntos de todos los contratos por cada proponente y se dividirá entre el número de certificaciones del proponente que mayor número de certificaciones válidas aporte; este promedio será el que suma a la calificación total.

Las certificaciones deben contener los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
 - Entidad contratante
 - Plazo de ejecución en meses
 - Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
 - Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
 - Valor en pesos del contrato (incluido IVA) y su equivalencia en SMMLV.
 - Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a “bueno”.
- ✓ No serán evaluadas las ofertas que no demuestren experiencia mínima de acuerdo a los requerimientos.
 - ✓ Las certificaciones deben ser relacionadas en el formato que se detalla en la hoja “Experiencia” de archivo ANEXO AnexoTecnico.xlsx
 - ✓ En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones, el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que la entidad considere necesario realizar.
 - ✓ Certificaciones expedidas por el propio Instituto Nacional de Cancerología en otros procesos contractuales en que el oferente haya podido participar, no serán tenidas en cuenta.
 - ✓ Para efectos de evaluación se tomará el valor de los contratos en SMMLV a la fecha actual.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
		Página 3 de 4	

- ✓ Para los contratos en donde haya hecho parte de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta sólo su porcentaje de participación en valor.
- ✓ Para efectos de evaluación las fechas de inicio y terminación de los contratos certificados serán válidas con mes y año, caso en el cual se contabilizará el mes a partir del último día del mes informado, o con año, caso en el cual se contabilizará a partir del último día del último mes del año de inicio informado, hasta el primer mes del año de finalización del contrato certificado.

Oferta Económica

Calificación de la propuesta económica

Al precio más bajo de las PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y CON EL TALENTO HUMANO se le asignarán sesenta (60) puntos y a los siguientes proponentes se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Los anteriores valores unitarios y totales deben quedar registrados archivo ANEXO AnexoTecnico.xlsx

Talento Humano.

El proveedor deberá indicar el equipo de trabajo destinado a la administración soporte y desarrollo con las certificaciones aportadas como recurso humano. (Anexar Hoja de vida del personal mínimo 1 por cada profesional)

Importante

No se habilitaran ofertas que no cumplan con:

Ingeniero de sistemas con certificación como Administrador LINUX
Profesional con certificación ITIL
Profesional con Certificación de Google analytics actualizada

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P05-F-06
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	1
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	09-01-2020
Página 4 de 4			

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por NILSA YANETH BERMUDEZ supervisor técnico y Supervisor administrativo quienes certificarán el correcto cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma: _____

Nombre: ____NILSA YANETH BERMUDEZ____

Cargo: ____COORDINADORA GRUPO APLICACIONES____

Elaborado por: NYBB

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
1	09-01-2020	Versión inicial del documento	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

"TODA VERSIÓN IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA DOCUMENTO NO CONTROLADO"

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020	Fecha:	09-01-2020